

	Euros
Activo:	
Desembolsos no exigidos	24.821,80
Inmuebles	26.444,53
Maquinaria	8.113,66
Tesorería	901,52
Total Activo	60.281,51
Pasivo:	
Capital social	60.281,51
Total Pasivo	60.281,51

Villarrobledo, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, don Vicente Acacio Collado.—197.

BODEGAS Y BEBIDAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria a las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2004, en el hotel Amara Plaza, sito en San Sebastián (Guipúzcoa), plaza Pio XII, número 7, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 21 de febrero, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, como Balance de fusión, del Balance anual cerrado a 31 de agosto de 2003.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima» unipersonal (como sociedad absorbente) y «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», «Bodega Alanis, Sociedad Anónima» unipersonal, «Bodinver, Sociedad Anónima» unipersonal, «Bodegas Campo Viejo, Sociedad Anónima» unipersonal, «Bodegas Cadevi, Sociedad Anónima» unipersonal, «Pazo de Villarei, Sociedad Anónima» unipersonal, Bodegas San Asensio, Sociedad Anónima» unipersonal, «Bodegas Vinival, Sociedad Anónima» unipersonal, «Bodegas Ysios, Sociedad Limitada Unipersonal», «Bodegas Aura, Sociedad Limitada Unipersonal», «Bodegas Age, Sociedad Anónima», «Vinícola Navarra, Sociedad Anónima», «Rodríguez y Berger, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Vinícola del Amparo, Sociedad Anónima Unipersonal» (como sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de estas últimas y traspaso en bloque de su patrimonio social a «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima Unipersonal», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas, en los términos del «proyecto de fusión por absorción» elaborado conjuntamente por los Administradores de las quince sociedades.

Quinto.—Prestación de la conformidad, en su caso, a las modificaciones estatutarias que se van a producir en la sociedad «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima» como consecuencia de la fusión, relativas a la modificación de la denominación social y al aumento del capital social en la cuantía precedente de acuerdo con el proyecto de fusión.

Sexto.—Aprobar, en su caso, someter la fusión al Régimen Tributario Especial de las Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos, Canje de Valores y Cesiones Globales del Activo y Pasivo regulado en la normativa fiscal.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la disolución, sin liquidación, de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.
Noveno.—Delegación de facultades a efectos de la ejecución de los precedentes acuerdos.

Siguen a continuación las menciones del proyecto de fusión legalmente exigidas. (a) Datos identificativos de las sociedades que participan en la fusión: todas las sociedades tienen su domicilio en San Sebastián, paseo del Urumea, número 21, y están inscritas en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. i) Entidad absorbente: «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima» unipersonal (antes Bodegas Domecq, Sociedad Limitada) C.I.F. B-11606118. Inscrita al tomo 2051, folio 214, hoja número SS-22853, inscripción 2.^a ii) Entidades absorbidas: «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», C.I.F. A-20020186. Inscrita al tomo 1739, folio 67, hoja número SS-4467, inscripción 520.^a «Bodega Alanis, Sociedad Anónima» unipersonal, C.I.F. A-32103640. Inscrita al tomo 2049, folio 197, hoja número SS-22837, inscripción 2.^a «Bodinver, Sociedad Anónima», unipersonal, C.I.F. A-20100350. Inscrita al tomo 986, folio 158, hoja número SS-361, inscripción 14.^a «Bodegas Campo Viejo, Sociedad Anónima», unipersonal, C.I.F. A-20407938. Inscrita al tomo 986, folio 168, hoja número SS-363, inscripción 14.^a «Bodegas Cadevi, Sociedad Anónima» unipersonal, C.I.F. A-13006085. Inscrita al tomo 2048, folio 164, hoja número SS-22782, inscripción 1.^a «Pazo de Villarei, Sociedad Anónima» unipersonal, C.I.F. A-36241396. Inscrita al tomo 2049, folio 154, hoja número SS-22833, inscripción 2.^a «Bodegas San Asensio, Sociedad Anónima», unipersonal, C.I.F. A-26063156. Inscrita al tomo 2053, folio 10, hoja número SS-22857, inscripción 2.^a «Bodegas Vinival, Sociedad Anónima» unipersonal, C.I.F. A-46044228. Inscrita al tomo 2051, folio 72, hoja número SS-22847, inscripción 2.^a «Bodegas Ysios, Sociedad Limitada» unipersonal, C.I.F. B-01327378. Inscrita al tomo 2053, folio 25, hoja número SS-22859, inscripción 2.^a «Bodegas Aura, Sociedad Limitada» unipersonal, C.I.F. B-47455589. Inscrita al tomo 2049, folio 171, hoja número SS-22835, inscripción 2.^a «Bodegas Age, Sociedad Anónima», C.I.F. A-26006510. Inscrita al tomo 2053, folio 125, hoja número SS-22863, inscripción 2.^a «Vinícola Navarra, Sociedad Anónima», C.I.F. A-31000052. Inscrita al tomo 2049, folio 133, hoja número SS-22831, inscripción 2.^a «Rodríguez y Berger, Sociedad Anónima» unipersonal, C.I.F. A-28027373. Inscrita al tomo 2049, folio 54, hoja número SS-22827, inscripción 2.^a «Vinícola del Amparo, Sociedad Anónima» unipersonal, C.I.F.: A-35051283. Inscrita al tomo 2051, folio 100, hoja número SS-22849, inscripción 2.^a (b) Las relaciones de canje incluidas en el proyecto son las siguientes: una acción de «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima» por cada una de las acciones de «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima»; 74 acciones de «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima» por cada 13 acciones de «Bodegas Age, Sociedad Anónima»; 27 acciones de «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima» por cada 10 acciones de «Vinícola Navarra, Sociedad Anónima»; habida cuenta la titularidad de otras sociedades intervinientes en la fusión sobre el 100 por cien del capital de las otras once sociedades absorbidas, titularidad que se mantendrá hasta la consumación de la fusión, no procede el canje respecto de las acciones o participaciones de dichas sociedades. «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima» ampliará su capital social en el importe necesario, mediante la emisión de acciones nominativas de 0,02 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie de acciones. No se prevé ninguna compensación en dinero. (c) Se publicarán anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un Diario comunicando la emisión de los nuevos títulos y señalando el plazo y el lugar en el que deberán presentarse los títulos antiguos para su canje. Adicionalmente, se enviarán a las entidades financieras en que estén depositadas los títulos a canjear o a la dirección de los accionistas que a la sociedad le conste, una carta en que se les solicite la remisión de los títulos, señalando el plazo y el lugar en el que deberán presentarse los mismos para su canje. Las nuevas acciones de «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima» emitidas como consecuencia de este proceso de fusión tendrán plenos derechos económicos desde el 1 de septiembre de 2003. (d) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad

que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será la de 1 de septiembre de 2003. (e) Las acciones y participaciones de cada una de las sociedades participantes en el proceso de fusión otorgan iguales derechos a cualesquiera de sus titulares, no existiendo clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones. (f) No se otorgará ventaja alguna ni a los expertos independientes ni a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular, las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de los Auditores de cuentas. Todo accionista puede solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Se hace constar así mismo el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas así como de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos (proyecto de fusión; informes del experto independiente y de los Administradores; cuentas anuales, informes de gestión e informes de los Auditores de los tres últimos ejercicios; Balances de fusión coincidentes con el balance anual; estatutos vigentes; modificaciones en los Estatutos de la sociedad absorbente; datos identificativos de los Administradores).

A tenor del contenido del artículo 15 de los Estatutos sociales y 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas con veinticinco o más acciones propias o agrupadas de «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», que figuren como inscritas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general, en el Libro registro de accionistas de la sociedad.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona individual que sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para la Junta convocada, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración; teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 104 al 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 16 de los Estatutos sociales.

Se requerirá presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Para comodidad de los señores accionistas se anuncia que la Junta general se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria.

San Sebastián (Guipúzcoa), 2 de diciembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña María Regina Itza Werner.—217.

BOSARIS, S. A.

(En liquidación)

La Junta extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad con fecha 16 de diciembre de 2003, así como el Balance Final de Liquidación siguiente, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	109.134,13
Amortización acumulada	-20.953,75
Fianzas	404,53
Tesorería	3.332,94
Total Activo	91.917,85

	Euros
Pasivo:	
Capital social	102.170,00
Reservas	2,06
Resultados negativos anteriores	-11.920,30
Resultados del ejercicio	1.666,09
Total Pasivo	91.917,85

Barcelona, 29 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Ramón Bosch Pérez.—198.

BUFETE DEHESA Y RODRÍGUEZ CAMPOS, S.R.C.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el 18 de Diciembre de 2003, en el domicilio social, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad, nombrando Liquidador a D. Carlos de la Dehesa Sainz de los Terreros.

Santander, 23 de diciembre de 2003.—Carlos de la Dehesa Sainz de los Terreros.—58.477.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Asamblea general extraordinaria convocatoria

Al amparo del artículo 22.º de los Estatutos por los que se rige esta Entidad, y en ejecución de lo acordado en el día de hoy por el Consejo de Administración, vengo por el presente a convocar a las consejeras y consejeros generales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, a la Asamblea General Extraordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 2 de febrero de 2004, lunes, a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce horas y treinta minutos, en segunda, si no hubiera quórum suficiente en la primera, en el Aula de Cultura de la Entidad en Alicante, Avda. del Dr. Gadea, n.º 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Requisitos de la convocatoria, toma de posesión de los consejeros generales elegidos y designados en el último proceso electoral, fijación del quórum y constitución, en su caso, de la Asamblea.

Segundo.—Constitución de la Comisión Electoral en Mesa Electoral.

2.1 Acto de elección para cubrir las vacantes producidas, por término de mandato, en el Consejo de Administración.

2.1.1 Elección, en su caso, de los representantes de los impositores.

2.1.2 Elección, en su caso, de los representantes de las corporaciones municipales.

2.1.3 Elección, en su caso, de los representantes de la Generalitat Valenciana.

2.1.4 Elección, en su caso, del representante del personal.

2.2 Acto de elección para cubrir las vacantes producidas, por término de mandato, y nuevos nombramientos, en la Comisión de Control.

2.2.1 Elección, en su caso, de los representantes de los impositores.

2.2.2 Elección, en su caso, del representante de las corporaciones municipales.

2.2.3 Elección, en su caso, del representante de la Generalitat Valenciana.

2.2.4 Elección, en su caso, del representante del personal.

2.2.5 Elección, en su caso, del representante de las entidades fundadoras.

2.3 Acto de elección para cubrir las vacantes producidas, por término de mandato, en la Comisión Delegada de la Asamblea General, prevista en el artículo 14 del Reglamento de Procedimiento para la elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno de la Entidad.

2.3.1 Elección, en su caso, de los representantes de los impositores.

2.3.2 Elección, en su caso, de los representantes de las corporaciones municipales.

2.3.3 Elección, en su caso, de los representantes de la Generalitat Valenciana.

2.3.4 Elección, en su caso, del representante del personal.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben el acta de la sesión.

Alicante, 19 de diciembre de 2003.—El Presidente, Vicente Sala Belló.—537.

COCINAS CENTRALES, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 12 de febrero de 2004, a las 18.00 horas en la sede social de la compañía sita en Alcobendas (Madrid) avenida Valgrande número 17, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria el día 13 de febrero de 2004, en el mismo lugar y hora, que se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2001 y finalizado el 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2001 y finalizado el 31 de agosto de 2002.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2002 y finalizado el 31 de agosto de 2003.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2002 y finalizado el 31 de agosto de 2003.

Quinto.—Censura o aprobación de la gestión social.

Sexto.—Delegación especial.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de modo inmediato y gratuito, en la forma ordenada en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta, que se haya en la sede social de la compañía, a su disposición.

Alcobendas, 26 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. Carlos Gorrozarri del Valle.—208.

COLD WATER SPAIN, S. L. (Entidad absorbente)

FUENTEFRESCA, S. L. (Entidad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Limitadas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas Generales de «Cold Water Spain, Sociedad Limitada» y «Fuentefresca, Sociedad Limitada», se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Cold Water Spain, Sociedad Limitada» de «Fuentefresca, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, siendo el Balance de fusión de la entidad absorbida el cerrado, el 30 de septiembre de 2003, y el de la sociedad absorbente cerrado el 30 de septiembre de 2003.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el

texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, y en los términos previstos en el artículo 166, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 24 de diciembre de 2003.—El Administrador, D. Pedro Vila Rius.—172.

2.ª 12-1-2004

COMERCIAL DE SEGUROS DE ASISTENCIA, SOCIEDAD LIMITADA, AGENCIA DE SEGUROS (En liquidación)

Con fecha 29 de noviembre de 2003, se celebró Junta Universal Extraordinaria de socios de Comercial de Seguros de Asistencia Sociedad Limitada (en liquidación), con asistencia del socio único, en la que se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

1. Disolución de la Sociedad.
2. Liquidación mediante cesión global de los activos y pasivos de la Sociedad a favor del socio único.

Según establece el artículo 117 de la Ley 2/1995, se hace constar que el socio único cesionario es el siguiente: «Smasa, Sociedad Mundial de Asistencia Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Albacete, 5. CIF-A79144390.

Asimismo, en virtud del citado precepto, se comunica expresamente a los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria su derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo de cesión. La cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio de publicación. Durante ese plazo, los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismo efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—José Manuel Castrillo Mascareñas, Liquidador Solidario.—58.430.

CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES CANARIAS, S.A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 18 de noviembre de 2003, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación de haber social resultante, para cuyo fin aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Gastos establecimiento	1.616,98
Inmovilizaciones materiales	96.965,21
Deudores	8,75
Tesorería	1.409,06
Total Activo	100.000,00
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	- 35.642,30
Acreedores a corto plazo	75.541,09
Total Pasivo	100.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 2003.—El Liquidador.—58.524.